

ORDENANZA N°: 59

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Apruébese la CESION DE BOLETO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE efectuada entre la Sra. **Nanci Raquel Molina**, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 16.633.387, CUIT/L 27-16633387-9, domiciliada en calle España 157 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en calidad de CEDENTE/BENEFICIARIO. La presente cesión de boleto de compra venta de inmueble la ejecutan a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Una fracción de terreno designado como LOTE 10 de la MANZANA 115, ubicado dentro de una fracción que es parte de una superficie mayor, denominada Espinillo Rallado, con una superficie total de 83 has.; 75 as; 67 cas, ubicada al norte de la Ciudad de Las Varillas, que el mismo mide 10m. de frente sobre calle Dr. Francisco L. M. Lupi, por 30m. de fondo, lo que hace una superficie total de 300m2. Cuya Designacion Catastral Municipal es C01 S03 M115 Manz. Of. 115 P10 L10”.-

Artículo 2: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la donante, que le corresponde por su condición de adjudicatario en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDAS LAS VARILLAS HOGAR, ADHERENTE N° 01229, conforme los términos del art. 11 de la ordenanza N° 212/16. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas, el inmueble de

que se trata, será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente a los adherentes, según los términos del compromiso privado suscripto entre las partes, que se incorpora como parte integrante de la presente ordenanza como anexo I.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 03/05/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N°

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA /